



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS FAMILIAS POR LA CANTIDAD QUE DEBE ABONARSE POR LOS LIBROS DE TEXTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0122]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0122, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a motivos que justifican la desigualdad de oportunidades de las familias por la cantidad que debe abonarse por los libros de texto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0122]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que, si nos atenemos a la legislación vigente, la enseñanza en las etapas obligatorias debiera ser gratuita para todas las personas que las cursen (y esto incluye la gratuidad de los recursos que se necesitan para estar escolarizado, entre ellos los libros de texto), desafortunadamente en Cantabria aún no lo es.

La Administración educativa cántabra ha ido dando algunos pasos en dirección a la gratuidad total de la enseñanza en esas etapas, por ejemplo ofreciendo ayudas individuales a las familias para la compra de libros de texto, libros que pasaban a ser, automáticamente, de propiedad privada. En esta legislatura, estas ayudas han sido sustituidas por bancos de libros públicos que permiten reutilizarlos de un curso para el siguiente, una práctica que apoyamos porque supone una austeridad sensata que va en contra del insostenible "usar y tirar" y, en definitiva, nos permite ahorrar dinero público y no despilfarrarlo.

A pesar de la existencia de estos bancos de libros públicos, la Administración educativa no cubre la totalidad del precio de los libros y muchas familias se ven obligadas a pagar cierta cantidad de dinero por ellos. Pero, además, en nuestra Comunidad se está produciendo una situación que supone injusticia y desigualdad de oportunidades ya que las familias están pagando diferentes cantidades porque sus hijos o hijas dispongan de los libros de textos necesarios y esto depende no del curso, sino del centro escolar donde están cursando sus estudios, algo que nos parece inadmisibile.

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela al Consejero de Educación, Cultura y Deporte acerca de:

- Motivos que justifiquen, si los hay, la injusticia y desigualdad de oportunidades a la que se enfrentan las familias cántabras en relación a la cantidad que deben abonar para que sus hijos e hijas dispongan de los libros de texto necesarios y medidas que el Consejero está tomando o va a tomar para terminar con esta situación inaceptable.

En Santander a 23 de octubre de 2017



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 291

30 de octubre de 2017

Página 7855

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."